



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

## **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO ( F O M I M E X )**

### **DÉCIMA SEPTIMA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)**

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil catorce, en el salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reúnen los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

En atención al primer punto del orden del día el Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente Suplente

C. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario.

Vocales

Lic. Carlos Mondragón Valdez, Subdirector de Financiamiento a Organismos Auxiliares de la Secretaría de Finanzas.

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario.

C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas.

Ing. Julio de la Mora Razura, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.

Ing. Francisco Rivero Gómez, Director de Agricultura

Lic. Joaquín García Montes de Oca, Subdirector de Programación y Evaluación.

Comisario

L.C. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Contralor Interno.

Representante del Fiduciario

Lic. Eugenio Suárez Guevara, Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del Banco Interacciones, S.A.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas.

Invitado

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica.

El Secretario Técnico, informa al Presidente Suplente la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

#### **2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

Como segundo punto, el Secretario Técnico da lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Entrega de copias del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2014 del FOMIMEX.



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de marzo de 2014.
6. Autorización de recursos para el pago de primas del Seguro Agrícola Catastrófico 2014.
7. Solicitud y autorización de recursos para el aseguramiento de ganado lechero, correspondiente a la Dirección General Pecuaria.
8. Solicitud y autorización de recursos para el pago de primas del Programa de Alta Productividad de Maíz y Granos Básicos 2014.
9. Asuntos Generales.

El pleno del Comité una vez que analizó la propuesta aprueba el siguiente:

**ACUERDO FOMIMEX 02-01/2014.- Se aprueba en todas sus partes el orden del día.**

### 3. Entrega de copias del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del FOMIMEX 2014.

El Secretario Técnico, informa al Comité que como parte integral de la carpeta remitida con toda oportunidad, se incluyó una copia del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del FOMIMEX 2014, motivo por el cual solicita su autorización para obviar la lectura, toda vez que el acta está debidamente validada y firmada por cada uno de los integrantes del Comité; quedando aprobada en todos sus términos.

### 4. Seguimiento de Acuerdos

El Secretario Técnico solicita la autorización del Comité para dar lectura únicamente al acuerdo en trámite que se describe a continuación:

No. de acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
FOMIMEX 04-06/2013	25/10/2013	Con el propósito de otorgar mayor certeza jurídica al contenido del Contrato Constitutivo y a las Reglas de Operación del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), El Comité Técnico autoriza modificar la cláusula Décima Primera, inciso f, del Contrato Constitutivo; el numeral 1, fracción 1.2, inciso VI, numeral 6, fracción 6.1, inciso XVII y numerales 7 y 8 a las Reglas de Operación (como se describe a continuación), e instruye al Secretario Técnico realizar las acciones y trámites correspondientes ante el Fiduciario, con el propósito de elaborar y firmar el Primer Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del FOMIMEX.	Secretario Técnico	<b>Cumplimentado</b> Firma del Primer Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del FOMIMEX.  <b>En trámite</b> Las reglas de operación se encuentran en trámite, para publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Una vez enterados los integrantes del Comité Técnico sobre el Seguimiento de Acuerdos, se procede al siguiente punto.



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

### 5. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de marzo de 2014.

En atención al quinto punto del orden del día, el Presidente Suplente, solicita al Lic. Eugenio Suárez Guevara, Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del Banco Interacciones, S.A., presentar la situación financiera que guarda el patrimonio del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.

En uso de la palabra el Lic. Eugenio Suárez Guevara, informa mediante Estados Financieros debidamente firmados y sellados por la Institución Bancaria, que con fecha 31 de marzo de 2014 el patrimonio del fideicomiso asciende a la cantidad de \$46,435,057.96 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.), así mismo, se dan por enterados mediante reporte Analítico por Programa y Presupuesto, que el patrimonio fideicomitado del FOMIMEX al 28 de abril de 2014 es de \$41,649,388.20 (Cuarenta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos 20/100 M.N).

Una vez emitidos los comentarios, los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados del Estado Financiero que guarda el Fideicomiso.

### 6. Autorización de recursos para el pago de primas del Seguro Agrícola Catastrófico 2014.

Con fundamento en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación Marco para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico en beneficio de productores rurales de bajos ingresos dedicados al cultivo del maíz y trigo. El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario asegura con el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), en la modalidad de contratación, 521,264.00 hectáreas de maíz y 5,000 hectáreas de trigo, por lo anterior el Secretario Técnico solicita a los integrantes del Comité la autorización de los siguientes recursos:

- ✓ **Pago de Primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO)**
  - a) \$40,375,447.75 (Cuarenta millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 75/100 M.N.), de los cuales \$32,926,040.70 (Treinta y dos millones novecientos veinte seis mil cuarenta pesos 70/100 M.N.), correspondiente a la aportación Federal y \$7,449,407.05 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos siete pesos 05/100 M.N.) a la aportación Estatal; para el pago de primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 273 mil 094 hectáreas de maíz.
- ✓ **Gastos de Operación y Seguimiento Operativo**
  - b) \$1,090,137.09 (Un millón noventa mil ciento treinta y siete pesos 09/100 M.N.), de los cuales \$889,003.10 (Ochocientos ochenta y nueve mil tres pesos 10/100 M.N.), correspondiente a la aportación Federal y \$201,133.99 (Doscientos un mil ciento treinta y tres pesos 99/100 M.N.) a la aportación Estatal.

Los gastos de operación en que se incurra, para la entrega de apoyos a los productores, que asciende a \$807,508.96 (Ochocientos siete mil quinientos ocho pesos 96/100 M.N.), se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Conforme al siguiente cuadro:



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero  
(Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas)  
Seguro Agrícola Catastrófico - PROAGRO

Componente de Apoyo	Has	Prima (%)	Apoyo Federal (Pesos)	Apoyo Estatal (Pesos)	Apoyo Total (Pesos)
Anuales Maíz (Temporal PV)	218,519.00	8.70	25,150,198.20	5,660,980.80	30,811,179.00
Anuales Maíz (Riego PV)	54,575.00		7,775,842.50	1,788,426.25	9,564,268.75
<b>Total</b>	<b>273,094.00</b>		<b>32,926,040.70</b>	<b>7,449,407.05</b>	<b>40,375,447.75</b>
G. Operación (2.0%)			658,520.81	148,988.14	807,508.96
Seguimiento Operativo (0.7%)			230,482.28	52,145.85	282,628.13
<b>Total Gastos</b>			<b>889,003.10</b>	<b>201,133.99</b>	<b>1,090,137.09</b>
<b>TOTAL</b>	<b>273,094.00</b>		<b>33,815,043.80</b>	<b>7,650,541.04</b>	<b>41,465,584.84</b>

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

**ACUERDO FOMIMEX 02-02/2014.-** Con fundamento en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación Marco para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico en beneficio de productores rurales, los integrantes del pleno autorizan al Secretario Técnico pagar la cantidad de \$40,375,447.75 (Cuarenta millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 75/100 M.N.), de los cuales \$32,926,040.70 (Treinta y dos millones novecientos veinte seis mil cuarenta pesos 70/100 M.N.), correspondiente a la aportación Federal y \$7,449,407.05 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos siete pesos 05/100 M.N.) a la aportación Estatal; para el pago de primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 273 mil 094 hectáreas de maíz.

**ACUERDO FOMIMEX 02-03/2014.-** Con fundamento en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación Marco para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico, los integrantes del pleno autorizan al Secretario Técnico la cantidad de \$807,508.96 (Ochocientos siete mil quinientos ocho pesos 96/100 M.N.), para Gastos de Operación (correspondiente al 2.0% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$658,520.81 (seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos veinte pesos 81/100 M.N.) corresponden a la aportación Federal y \$148,988.14 (ciento cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 14/100 M.N.) a la aportación Estatal. Del total de los gastos de operación, se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

**ACUERDO FOMIMEX 02-04/2014.-** Con fundamento en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación Marco para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico, los integrantes del pleno autorizan al Órgano de Control Interno, la cantidad de \$282,628.13 (Doscientos ochenta y dos mil seiscientos veintiocho pesos 13/100 M.N.), para Seguimiento Operativo (correspondiente al 0.7% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$230,482.28 (Doscientos treinta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.) corresponden a la aportación Federal y \$52,145.85 (cincuenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 85/100 M.N.) a la aportación Estatal.



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

- ✓ **Pago de Primas a la compañía aseguradora AGROASEMEX, S.A.**
- c) \$33,955,683.50 (Treinta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.), de los cuales \$27,971,171.80 (Veintisiete millones novecientos setenta y un mil ciento setenta y un pesos 80/100 M.N.), correspondiente a la aportación Federal y \$5,984,511.70 (Cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos once pesos 70/100 M.N.) a la aportación Estatal; para el pago de primas a la empresa aseguradora AGROASEMEX, S.A. por el aseguramiento de 248 mil 170 hectáreas de maíz y 5 mil de trigo.
- ✓ **Gastos de Operación y Seguimiento Operativo**
- d) \$916,803.45 (Novecientos dieciséis mil ochocientos tres pesos 45/100 M.N.), de los cuales \$755,221.64 (Setecientos cincuenta y cinco mil doscientos veintiún pesos 64/100 M.N.), correspondiente a la aportación Federal y \$161,581.82 (Ciento sesenta y un mil quinientos ochenta y un pesos 82/100 M.N.) a la aportación Estatal.

Los gastos de operación en que se incurra, para la entrega de apoyos a los productores, que asciende a \$679,113.67 (Seiscientos setenta y nueve mil ciento trece pesos 67/100 M.N.), se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Con respecto al seguimiento operativo del Componente se destinará al Órgano de Control Interno recursos por la cantidad de \$237,689.78 (Doscientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 78/100 M.N.).

Conforme al siguiente cuadro.

### Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) Seguro Agrícola Catastrófico - AGROASEMEX

Componente de Apoyo	Has	Prima (%)	Apoyo Federal (Pesos)	Apoyo Estatal (Pesos)	Apoyo Total (Pesos)
Anuales Maíz-Trigo (Temporal PV)	229,120.00	8.4	24,781,501.80	5,187,094.20	29,968,596.00
Anuales Maíz (Riego PV)	24,050.00		3,189,670.00	797,417.50	3,987,087.50
<b>Total</b>	<b>253,170.00</b>		<b>27,971,171.80</b>	<b>5,984,511.70</b>	<b>33,955,683.50</b>
G. Operación (2.0%)			559,423.44	119,690.23	679,113.67
Seguimiento Operativo (0.7%)			195,798.20	41,891.58	237,689.78
<b>Total Gastos</b>			<b>755,221.64</b>	<b>161,581.82</b>	<b>916,803.45</b>
<b>TOTAL</b>			<b>28,726,393.44</b>	<b>6,146,093.52</b>	<b>34,872,486.95</b>

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

## **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)**

***ACUERDO FOMIMEX 02-05/2014.- Con fundamento en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación Marco para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico en beneficio de productores rurales, los integrantes del pleno autorizan al Secretario Técnico pagar la cantidad de \$33,955,683.50 (Treinta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.), de los cuales \$27,971,171.80 (Veintisiete millones novecientos setenta y un mil ciento setenta y un pesos 80/100 M.N.), correspondiente a la aportación Federal y \$5,984,511.70 (Cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos once pesos 70/100 M.N.) a la aportación Estatal; para el pago de primas a la empresa aseguradora AGROASEMEX, S.A. por el aseguramiento de 248 mil 170 hectáreas de maíz y 5 mil de trigo.***

***ACUERDO FOMIMEX 02-06/2014.- Con fundamento en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación Marco para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico, los integrantes del pleno autorizan al Secretario Técnico la cantidad de \$679,113.67 (Seiscientos setenta y nueve mil ciento trece pesos 67/100 M.N.), para Gastos de Operación (correspondiente al 2.0% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$559,423.44 (Quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte tres pesos 44/100 M.N.) corresponden a la aportación Federal y \$119,690.23 (ciento diecinueve mil seiscientos noventa pesos 23/100 M.N.), a la aportación Estatal. Del total de los gastos de operación, se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.***

***ACUERDO FOMIMEX 02-07/2014.- Con fundamento en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación Marco para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico, los integrantes del pleno autorizan al Órgano de Control Interno, la cantidad de \$237,689.78 (Doscientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 78/100 M.N.), para Seguimiento Operativo (correspondiente al 0.7% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$195,798.20 (Ciento noventa y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.) corresponden a la aportación Federal y \$41,891.58 (cuarenta y un mil ochocientos noventa y un pesos 58/100 M.N.) a la aportación Estatal.***



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

### 7. Solicitud y autorización de recursos para el aseguramiento de ganado lechero, correspondiente a la Dirección General Pecuaria.

- a) A solicitud del M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario y con el propósito de otorgar apoyo a beneficiarios del Programa Desarrollo Pecuario 2014, se somete a consideración de los integrantes del pleno, autorizar el pago con cargo al Programa Servicio a Productores, (aseguramiento, cobertura de precios y subsidios), por la cantidad de \$1,451,340.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 1,466 vientres de ganado lechero de importación para proteger los riesgos de enfermedad, accidente, sacrificio forzoso y riesgo de muerte; con una suma asegurada de 15 mil pesos por cabeza, conforme a la siguiente cotización:

*Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S. A.  
Regional Estado de México*



Toluca Méx. a 07 de Abril del 2014

Mvz. EDUARDO PIO V ANGELES ORTIZ  
Director General Pecuario

PRESENTE

Con relación a la solicitud presentada, le enviamos la cotización para ganado:

ESPECIE	SUMA ASEGURADA X CABEZA	SEGURO RADICACIÓN (12 MESES) 5 % DE DEDUCIBLE	SEGURO RADICACIÓN (12 MESES) 10 % DE DEDUCIBLE
Bovino Ordeña	13,000.00	820.00	715.00
	14,000.00	900.00	770.00
	15,000.00	990.00	825.00

Documentos necesarios del productor para aseguramiento.

- Copia de la credencial de elector.
- Copia CURP

Precios sujetos a cambio sin previo aviso

Vigencia de la cotización 8 días.

Los riesgos a cubrir son:

- Enfermedad
- Accidente
- Sacrificio Forzoso
- Efectos de los riesgos, Muerte

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada al presente quedo de Usted para cualquier aclaración

ATENTAMENTE  
  
 ING. DOMINGO LOPEZ MORALES  
 GERENTE REGIONAL PROAGRO  
 ESTADO DE MEXICO

Una vez emitidos los comentarios de los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

**ACUERDO FOMIMEX 02-08/2014.- En el marco del Programa Aseguramiento Pecuario 2014, los integrantes del Comité Técnico autorizan al Secretario Técnico recursos con cargo al Programa Servicios a Productores 2014, (aseguramiento, cobertura de precios y subsidios), por un monto de \$1,451,340.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), para el pago de primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 1,466 vientres de ganado lechero de importación.**



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

- b) A solicitud del M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario, se somete a consideración de los integrantes del pleno, autorizar recursos con cargo al Componente de Garantías Líquidas y Financiamiento para Apoyo de Productores Agropecuarios Mexiquenses, por la cantidad de \$5,500,138.80 (Cinco millones quinientos mil ciento treinta y ocho pesos 80/100 M.N.) de los cuales \$3,666,759.20 (Tres millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N) corresponden al 20% de Garantías Líquidas que otorgará el FOMIMEX a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y \$1,833,379.60 (Un millón ochocientos treinta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N) al 50% del pago de intereses, para productores de leche que cumplan oportunamente con sus créditos autorizados por la Financiera Nacional, para la adquisición de 1,466 cabezas de vientres bovinos lecheros gestantes, conforme al cuadro siguiente:

**Componente de Garantías Líquidas**

Espece/Unidad	Cantidad	Crédito 80% Financiera Nacional \$	Aportación 20% Productor \$	Garantía Líquida 20% FOMIMEX \$	Rembolso \$ de Intereses 50%
Ventre bovinos Lecheros gestantes/ cabezas	1,466	12,506.00	3,126.50	3,666,759.20	1,867,911.23

Una vez emitidos los comentarios de los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

***ACUERDO FOMIMEX 02-09/2014.- En el marco del Componente de Garantías Líquidas y Financiamiento para Apoyo de Productores Agropecuarios Mexiquenses, los integrantes del Comité Técnico autorizan al Secretario Técnico recursos con por un monto \$5,500,138.80 (Cinco millones quinientos mil ciento treinta y ocho pesos 80/100 M.N.) de los cuales \$3,666,759.20 (Tres millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N) corresponden al 20% de Garantías Líquidas que otorgará el FOMIMEX a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y \$1,833,379.60 (Un millón ochocientos treinta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N) al 50% del pago de intereses, para productores de leche que cumplan oportunamente con sus créditos autorizados por la Financiera Nacional, para la adquisición de 1,466 cabezas de vientres bovinos lecheros gestantes.***

### **8. Solicitud y autorización de recursos para el pago de primas del Programa de Alta Productividad de Maíz y Granos Básicos 2014.**

En el marco del Programa para el Aseguramiento de Cultivos Contra Fenómenos Meteorológicos en el Estado de México y con la finalidad de mitigar los daños ocasionados por helada, sequía, granizo, inundación y falta de piso para cosecha, solicito al pleno de este Comité Técnico autorice recursos con cargo al Programa Servicios a Productores, por un monto de \$8,550,000.00 (Ocho millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas del Programa de Alta Productividad de Maíz y Granos Básicos 2014 en el Estado de México, por el aseguramiento de 9,500 hectáreas de maíz de alto rendimiento en diversos municipios del Estado de México.



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO ( F O M I M E X )

### Aseguramiento de Cultivos Contra Fenómenos Meteorológicos Programa de Alta Productividad de Maíz y Granos Básicos 2014 FOMIMEX

Superficie a Asegurar Has	Costo de Prima (\$/Ha)	Costo de Prima Total (\$)	Suma Asegurada (\$/Ha)	Suma Asegurada Total (\$)
9,500	900.00	8,550,000.00	12,000.00	114,000,000.00

Una vez emitidos los comentarios de los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

***ACUERDO FOMIMEX 02-10/2014.- En el marco del Programa para el Aseguramiento de Cultivos Contra Fenómenos Meteorológicos en el Estado de México, los integrantes del Comité Técnico autorizan al Secretario Técnico recursos con cargo al Programa Servicios a Productores 2014, por un monto de \$8,550,000.00 (Ocho millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas del Programa de Alta Productividad de Maíz y Granos Básicos 2014 en el Estado de México, por el aseguramiento de 9,500 hectáreas de maíz de alto rendimiento en diversos municipios del Estado de México.***

#### 9. Asuntos Generales.

El Presidente concluye, que en virtud de no existir otro asunto a tratar, se dá por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2014 del FOMIMEX, a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil catorce, en el Salón "Los Productores" del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

**Presidente Suplente**

---

**C. Juan Manuel Beltrán Estrada**  
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Esta hoja forma parte de la Décima Séptima Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 28 de abril de 2014.

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
(F O M I M E X)  
Vocales**

---

**Lic. Carlos Mondragón Valdez**

Subdirector de Financiamiento a Organismos Auxiliares  
de la Secretaría de Finanzas

---

**M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortíz**

Director General Pecuario

---

**C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez**

Coordinador de Administración y Finanzas

---

**Ing. Julio de la Mora Razura**

Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

---

**Ing. Francisco Rivero Gómez**

Director de Agricultura

---

**Lic. Joaquín García Montes de Oca**

Subdirector de Programación y Evaluación

**Representante del Fiduciario**

**Comisario**

---

**Lic. Eugenio Suárez Guevara**

Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del  
Banco Interacciones, S.A.

---

**L.C. Iker Renato Guadarrama Sánchez**

Contralor Interno

**Secretario Técnico**

**Invitado**

---

**Ing. Federico Yerena Oppenheimer**

Coordinador de Evaluación de Programas

---

**Lic. José Jacobo Jiménez**

Jefe de la Unidad Jurídica